



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00592136- -UNC-ME#FCQ - Rcia. Arciniegas Jaimes

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, en el sentido que se deje sin efecto la licencia sin goce de haberes y se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Dra. ARCINIEGAS JAIMES Diana Marcela, al cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

El VºBº del Consejo Departamental;

La causal invocada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del **01-08-2026**, la renuncia presentada por la Dra. Diana Marcela **ARCINIEGAS JAIMES (Legajo N° 52.405)**, al cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-interino-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2026** la licencia sin goce de haberes otorgada la Dra. Diana Marcela **ARCINIEGAS JAIMES (Legajo N° 52.405)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 119- concurso -** del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, otorgada mediante RD-2026-1240-E-UNC-DEC#FCQ.

ARTÍCULO 3º: La Dra. Arciniegas Jaimes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE

